

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
AFG/NLL/JTBS

DECRETO SECC. 1ª N° 7623/

LAS CONDES, **31 OCT 2017**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de adquirir dos mil cuatrocientos ochenta (2.480) cajas de alimentos para otorgar en navidad a socios de clubes de adultos mayores de la comuna; Que se trata de servicios de simple y objetiva especificación conforme a lo señalado en el artículo 25 inciso 4 del Reglamento de la Ley 19.886; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000090 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 26 de octubre de 2017; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4989 de fecha 20 de diciembre de 2010, modificado por el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 695 de fecha 27 de enero de 2015 y en uso de las facultades que me fueron delegadas por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1125 de 13 de marzo de 2014.

DECRETO:

1. **APRUÉBANSE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública para la **“ADQUISICIÓN DE CAJAS DE ALIMENTOS PARA SOCIOS DE CLUBES DE ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA DE LAS CONDES”**, ID N° 2560-35-LP17, del portal www.mercadopublico.cl.
2. **LLÁMASE** a licitación pública para la **“ADQUISICIÓN DE CAJAS DE ALIMENTOS PARA SOCIOS DE CLUBES DE ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA DE LAS CONDES”**, ID N° 2560-35-LP17, del portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos que forman parte integrante del presente decreto.
3. Podrán participar en la licitación, las personas naturales, jurídicas y las Uniones Temporales de Proveedores de conformidad al Reglamento de la Ley 19.886, que cumplan con los requerimientos establecidos en las presentes bases y que estén habilitadas para efectuar ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl.
4. Las Bases y los Anexos estarán a disposición de los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl ID N° 2560-35-LP17, a partir del día **31 de octubre de 2017** y hasta el **13 de noviembre de 2017**.
Los interesados deberán subir al portal www.mercadopublico.cl ID N° 2560-35-LP17, su Oferta Económica y demás antecedentes hasta el día **13 de noviembre de 2017** y hasta la hora que se señale en el portal citado.
5. Los interesados podrán efectuar consultas a través del portal www.mercadopublico.cl entre el día **31 de octubre de 2017** y el **05 de noviembre de 2017**, dentro de las horas señaladas en el portal. Las respuestas y eventuales aclaraciones estarán a disposición de los interesados a partir del día **08 de noviembre de 2017 a las 18:00 hrs.**
6. Los oferentes deberán subir al portal www.mercadopublico.cl, ID N° 2560-35-LP17 los Antecedentes Administrativos, Oferta Técnica y Económica señalados en el punto A.4. de las Bases Administrativas hasta el día **13 de noviembre de 2017**, a las **15.30 horas**.

La Garantía de Seriedad de la Oferta y Fiel Cumplimiento del Contrato señalada en el punto A.2.1. de las Bases Administrativas, será recibida en el Acto de Apertura de los Antecedentes Administrativos, Oferta Técnica y Oferta Económica, que se efectuará el día **13 de noviembre de 2017, a las 16:00 horas** en la sala de reuniones de la Municipalidad de Las Condes, ubicada en el piso 14, Avda. Apoquindo N° 3400.



Aquellos oferentes que no deseen concurrir al acto de apertura de “Antecedentes Administrativos Oferta Técnico y Oferta Económica” podrán hacer entrega de este documento, hasta media hora antes de la apertura en la Oficina de Partes de la Municipalidad ubicada en Avenida Apoquindo N° 3.400, primer piso, en sobre cerrado, en el caso de la garantía, con la debida identificación de la licitación de que se trata y su correspondiente ID.

8. Los oferentes deberán incluir en un sobre una Boleta de Garantía a la Vista o Vale Vista Bancario, por la suma de **\$6.000.000.- (seis millones de pesos)**, pagadera en Santiago, a favor de la Municipalidad de Las Condes, Rut 69.070.400-5, o cualquier otro instrumento pagadero a la vista y de carácter irrevocable que asegure el cobro de la garantía o caución de manera rápida o efectiva con el objeto de asegurar la seriedad de la oferta y el fiel cumplimiento del contrato. El oferente no podrá presentar garantías tomadas por terceros y ésta deberá ser de carácter irrevocable y no endosable.

La glosa deberá contener la identificación del presente llamado a licitación y deberá señalar que su objeto es asegurar la seriedad de la oferta y garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

Si se entrega una Boleta de Garantía u otro instrumento, el plazo mínimo de vigencia de dicha garantía será el día **28 de febrero de 2018**. Si se entrega Vale Vista Bancario o cualquier otro instrumento similar deberá entregarse sin fecha de vencimiento.

9. **PUBLÍQUESE** por el Secretario Municipal el llamado a licitación en el portal www.mercadopublico.cl, **ID N° 2560-35-LP17**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.:

JUAN IGNACIO JARAMILLO - ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

JORGE VERGARA GOMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente,

**JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Departamento de Tesorería Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Adulto Mayor
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes

